



Esta hoja tiene por objeto ayudar a mejorar el servicio que le ofrece el carné familiar.

Si tiene alguna queja, solo deberá enviarnos la hoja de reclamación debidamente cubierta. Para resolver la cuestión, la tramitaremos a través de los Servicios de Consumo y del Servicio de Arbitraje de Consumo. Para eso, deberá fijarse si el establecimiento exhibe el distintivo oficial de Arbitraje de Consumo. Este sistema de resolución de conflictos es una vía extrajudicial y voluntaria que permite resolver, de una forma rápida, eficaz e gratuita, los desacuerdos que puedan surgir entre las y los consumidores/usuarios y las y los empresarios.

Reclamación

Nombre y apellidos:

DNI:Tél. :

Dirección:.....

C.P. Localidad:..... Provincia:

LE COMUNICO QUE:

La empresa colaboradora:

con domicilio en

Localidad:Tél. :

que aparece en la página de la guía núm.:

no cumple con la ventaja que figura en la guía del carné familiar, de la siguiente forma:

Exhibe el distintivo oficial de arbitraje de consumo: SI NO

.....,de de

Firma

Dirección para la comunicación:

Dirección General de Familia e Inclusión - Carné familiar
Edif. Administrativo San Caetano, s/n
15781 Santiago de Compostela